

R.N°: GSI-12-2017

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 20 de febrero 2017

RESOLUCIÓN

VISTO: las solicitudes de acumulación de cargos y sueldos presentadas con fechas 31.10.2016, 14.11.2016, 23.12.2016 y 27.12.2016 por los funcionarios Tatiana Cóccharo, Fernando Barbeito, Nadya Codina y Victoria González, respectivamente.

CONSIDERANDO: que se han cumplido los extremos exigidos por las normas legales.

ATENCIÓN: al Decreto 14.263 de 5.9.1974 y al artículo 650 de la Ley 16.170 de 28.12.1990 y en ejercicio de atribuciones delegadas por el Directorio del Banco Central del Uruguay por resolución D/309/2016 de 1.11.2016;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1) Autorízase las acumulaciones solicitadas por los funcionarios, Tatiana Cóccharo (C.I. 4.363.109-4), Fernando Barbeito (C.I. 4.493-742-1), Nadya Codina (C.I. 4.230.505-0) y Victoria González (C.I. 4.141.110-5) de acuerdo al siguiente detalle:

- Func. Tatiana Cóccharo: Analista IV, Contrato de función pública, 40 horas semanales en el Banco Central del Uruguay con Profesor Ayudante Interino en Regional Este –CURE (Escalafón G, Grado 1) 10 horas semanales en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.
- Func. Fernando Barbeito: Analista IV, Contrato de función pública, 40 horas semanales en el Banco Central del Uruguay con Profesor Ayudante Interino en el Programa de Historia Económica (Escalafón G, Grado 1) 20 horas semanales en la Facultad de Ciencias Sociales.
- Func. Nadya Codina: Analista IV, Contrato de función pública, 40 horas semanales en el Banco Central del Uruguay con Profesor Ayudante Interino en el Departamento de Contabilidad Tributaria (Escalafón G, Grado 1) 3 horas semanales en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.
- Func. Victoria González: Analista IV, Contrato de función pública, 40 horas semanales en el Banco Central del Uruguay con Profesor Ayudante Interino

R.N°: GSI-12-2017

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

en el Departamento de Economía (Escalafón G, Grado 1) 5 horas semanales
en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

**2) Comuníquese a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y a la
Facultad de Ciencias Sociales.**

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas por RD/309/2016 de fecha 1/11/2016).
(Exp. 2017-50-1-00322)
(Res. Publicable)

NORMA MILÁN
Gerente
Servicios Institucionales